



**ACUERDO No.121
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA**

El Consejo de la Facultad de Enfermería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las delegadas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996, autoriza la apertura por cohorte de programa académico de posgrado Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud,

CONSIDERANDO QUE:

1. El programa académico de posgrado Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, conducente al título de Especialista en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, fue creado por acuerdo académico 0109 del 15 de julio de 1997 de la Universidad de Antioquia, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código 6695.
2. En cumplimiento del compromiso institucional del mejoramiento continuo y la calidad de los programas académicos, la Facultad de Enfermería evaluó el programa Especialización en Enfermería en Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud, considerando la necesidad sentida de formación de especialistas en esta área, dadas las características del contexto colombiano y los perfiles de morbimortalidad, el estudio de factibilidad realizado, las tendencias educativas en el área, encontrando conveniente un plan de estudios de un año de duración con 34 créditos, para ofertar en Medellín y en la seccional de oriente de la Universidad de Antioquia; sede Carmen de Viboral.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: El programa Especialización en enfermería en cuidado al adulto en estado crítico de salud, hará convocatoria por cohorte, para matricular 16 estudiantes.

Dado en Medellín a los 17 días del mes de junio 2021.

Claudia P. Lopera A.
CLAUDIA P. LOPERA ARRUBLA
Presidenta

Leslie M. Garcia Blanquicett
LESLIE M. GARCIA BLANQUICETT
Secretaria